



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-045130- -00009-0000

Fecha: 2015-01-27 16:24:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

o de radicación

AS. 124.108

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural☐

Persona Jurídica☒

ONMOBILE GLOBAL LIMITED

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro☐

Pequeña☐

Mediana☐

Otra☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
IN	#26, Bannerghatta Road, J. P. Nagar, Phase III, 560 076, Karnataka	Bangalore
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
notificaciones@bc.com.co	742-2200	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 13 045.130

Aparece:

Debe ser:

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5.

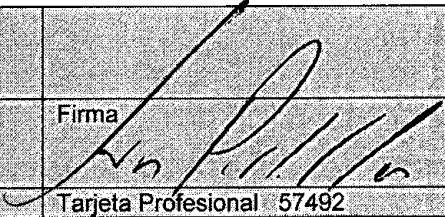
Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

124108

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 002313

Bogotá D.C., Enero 07 de 2015 - 17:13:32

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	2093	07/01/2015		37.233.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-045130- -00009-0000

Fecha: 2015-01-27 16:24:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 7 de 2015 - 17:13:40

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 002036

Bogotá D.C., Enero 07 de 2015 - 14:27:28

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	610779330	07/01/2015	97.890.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
2 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	64.000.00
				\$64.000.00

SON: **SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-045130- -00009-0000

Fecha: 2015-01-27 16:24:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 7 de 2015 - 14:27:51

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un sistema para proporcionar anuncios publicitarios como Tonos de Llamada (RBT) para los suscriptores de un Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones (TSP) y los suscriptores de compensación para permitir el uso de la publicidad como tonos de llamada, el sistema comprende:

un Centro de Datos (214) operativamente conectado con el proveedor de servicios de telecomunicaciones (TSP) y comprendiendo:

una Interfaz de Usuario (220) para crear campañas por uno o más usuarios, en donde la creación de campañas comprende especificar mensajes de anuncios publicitarios que se reproduce en base a uno o más parámetros de focalización;

una Base de Datos de Campaña (216) para almacenar mensajes de anuncios publicitarios creados por uno o más usuarios; caracterizada porque comprende:

un Controlador de Campaña (218) para gestionar la provisión de anuncios publicitarios a un servidor para reproducción, y además configurado para controlar la frecuencia y la exposición de anuncios publicitarios por campaña por usuario en base a entradas dadas por uno o más usuarios; y

un Servidor de Anuncios Publicitarios (212) situado dentro de la red de TSP para recibir la provisión de anuncios publicitarios y datos de campaña desde el Controlador de Campaña (218), y para almacenar archivos multimedia como anuncios publicitarios en bases de datos dentro de uno o más sistemas de RBT de red TSP, en donde el Servidor de Anuncios Publicitarios (212) establece la frecuencia y la combinación de RBT y la publicidad que se reproducen a las llamadas de un destinatario de la llamada y establecer la frecuencia y la mezcla de RBT y anuncios publicitarios para ser reproducidos a quien hace la llamada sobre la base de criterios predefinidos derivados de uno o más parámetros de orientación.

2. El sistema de la reivindicación 1, en donde el usuario tiene al menos uno de un anunciante, una agencia de venta, un TSP y una tercera parte implicada en la creación o administración de campañas de publicidad.

3. El sistema de la reivindicación 1, en donde uno o más parámetros de orientación comprende al menos uno de perfil de suscriptor, el perfil de llamada, la localización de llamadas, la ubicación de suscriptor, el círculo de telecomunicaciones quien llama donde se encuentra, el círculo de telecomunicaciones en donde se encuentra suscriptor, la hora del día durante la cual es hecha la llamada por la persona que llama y la hora del día en que se recibe la llamada por el suscriptor.

4. El sistema de la reivindicación 1, en donde los criterios predefinidos comprenden al menos uno del círculo de telecomunicaciones de la relación de persona que llama, el origen de TSP de la persona que llama, la relación de RBT a los anuncios publicitarios para quien hace la llamada que pertenecen al mismo TSP como destinatario de la llamada, la relación de RBT a los anuncios publicitarios de llamada de TSP que no pertenecen al mismo TSP del destinatario de la llamada y el tipo de anuncios publicitarios que se desea reproducir y frecuencia de la publicidad en particular que se reproducirá a quien llama en particular.

5. El sistema de la reivindicación 4, en donde el Servidos de Anuncios Publicitarios (212) comprende además:

un Sistema de Compensación (304) que comprende:

un Motor de Reglas (308) para definir las reglas para regular la frecuencia y la combinación de RBT y los anuncios publicitarios que se reproducen a la personas que realizan las llamadas sobre la base de planes de tarifas y las condiciones de servicio acordados entre el TSP y los suscriptores, en los términos del servicio se basan en los criterios predefinidos;

una Cruz de Base de Datos de TSP (312) para identificar el origen de la red de la persona que llama; y

un Módulo de Seguimiento (310) para:

realizar un seguimiento de los últimos archivos de medios reproducidos a la persona que llama y la historia de los archivos de los medios reproducidos, y además para:

proporcionar identificadores para los reproductores de tono de uno o más sistemas de RBT para la reproducción de los archivos de medios publicitarios,

y para:

dirigir tonos de reproducción con el fin de reproducir archivos de RBT; y

un Sistema de Ejecución de Respuestas (306) que comprende:

un Módulo de Grabación de Respuestas (314) para registrar la respuesta de llamada proporcionada en forma de entradas Multi-Frecuencia de Tono Dual (DTMF); y

un Módulo de Ejecución de Respuestas (316) para sondear las respuestas desde el Módulo de Grabación de Respuestas (314) junto con el Número de Red Digital de Servicios Integrales del Suscriptor Móvil (MSISDN) de la persona que llama e identificador de anuncios publicitarios y para determinar las reglas y condiciones establecidas para el identificador de anuncios publicitarios en particular, y para iniciar una acción en conformidad con las respuestas de quien llama.

6. El sistema de la reivindicación 5, que comprende además un sistema de activación de servicio operativamente conectado al Módulo de Ejecución de Respuestas (316) para activar directamente un servicio seleccionado por el que llama como respuesta de entrada de DTMF.

7. El sistema de la reivindicación 5, que comprende además un Centro de Servicio de Mensajes Cortos (324) conectado operativamente a un Módulo de Ejecución de Respuestas (316) para enviar un mensaje de servicio de mensajes cortos como una respuesta seleccionada por el que llama en la forma de respuesta de entrada DTMF e iniciado por el Módulo de Ejecución de Respuestas (316).

8. El sistema de la reivindicación 5, que comprende además un Módulo de Notificación de Correo Electrónico (324) conectado operativamente al Módulo de Ejecución de Respuestas (316) para proveer un mensaje a una dirección de id de correo electrónico pre-configurado incluyendo MSISDN de llamadas y en respuesta a la publicidad reproducida a la persona que llama.

9. El sistema de la reivindicación 5, que comprende además un Sistema Automático de Marcación de Salida (AOBD) (326) para conectar una llamada a un anunciante en respuesta a una respuesta de introducción DTMF por quien hace la llamada.

10. El sistema de la reivindicación 5, que comprende además un Módulo de Informes (318) para cotejar las respuestas recibidas por el Módulo de Grabación de Respuestas (314) en un Informe del Final del Día.

11. El sistema de la reivindicación 10, en donde el Módulo de Informes (318) envía el Informe del Final del Día para id de correo electrónico pre-configurado del anunciante junto con información tal como MSISDN de personas que llaman y de sus respuestas correspondientes.

12. El sistema de la reivindicación 5, en donde el Módulo de Seguimiento (310) está conectado operativamente a los reproductores de tono de uno o más sistemas de RBT a través de conectividad de baja latencia.